



25N Día Internacional para la eliminación
2021 de la violencia contra las mujeres

**UGT Y CCOO DENUNCIAMOS Y ACTUAMOS
PARA ERRADICAR TODAS LAS FORMAS
DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

Manifiesto conjunto CCOO y UGT

UGT y CCOO de Granada, con motivo del 25 de Noviembre de 2021, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, manifestamos nuestro compromiso activo, determinante e irrevocable en erradicar todas las violencias machistas y las causas que la originan o favorecen; una violencia que en sus diferentes manifestaciones impide a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos, entre otros, el derecho a la libertad, la seguridad, la autonomía, la igualdad y la dignidad; que, además, afectan gravemente a su salud, condiciones laborales y de vida, generando a las mujeres numerosas secuelas físicas, sexuales, psicológicas, económicas y sociales.

Y tantas veces costándoles la propia vida.

CCOO y UGT de Granada señalamos la importancia de conocer, detectar y actuar contra las distintas formas de violencia machista hacia las mujeres, que además de constituir una violación grave de los derechos humanos y de los derechos constitucionales, supone la manifestación más dramática de las desigualdades y discriminaciones por razón de sexo-género que se mantienen en una sociedad de raíces patriarcales.

En España, entre el 1 de enero de 2003 y el 28 de octubre 2021, eran ya 1.118 las mujeres que han sido asesinadas por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas. Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 28 de octubre de 2021 ya han sido asesinadas 37 mujeres (dejando 21 menores en orfandad), 7 en Andalucía y ninguna en Granada. 2020 se cerró con 47 mujeres asesinadas por su pareja o expareja (9 en Andalucía y 2 en Granada) de las que sólo siete habían denunciado, es decir, menos del 15%. De esos siete casos, en cuatro los juzgados no habían acordado medidas protectoras o se había procedido al archivo, al haberse acogido la víctima a su derecho a no declarar; en otros dos casos hubo quebrantamiento de la medida o pena de alejamiento; y en el último caso la sentencia ya estaba cumplida. Con los crímenes quedaron huérfanos/huérfanas 28 menores, y hemos asistido con conmoción al asesinato por esta causa de 3 menores.

CCOO y UGT de Granada consideramos muy alarmantes los datos de una violencia con múltiples expresiones que no sólo no se ha reducido sino que durante la pandemia se ha agravado e insistimos en la necesidad de redoblar los esfuerzos en la lucha contra la violencia machista.

En 2020, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas frente al COVID-19, y especialmente debido al confinamiento, se produjo un incremento de la exposición de las mujeres a las violencias machistas, al mismo tiempo que se redujeron un 10,31% las denuncias por violencia de género (casi 20.000 denuncias menos), el cómputo de víctimas de violencia de género descendió un 9,73%, las medidas y órdenes de protección disminuyeron en un 11,94%, y se dictaron 10.000 sentencias condenatorias menos que en el año anterior, y todo ello no se debió desgraciadamente a un descenso

de la violencia machista, sino a las dificultades incrementadas de las víctimas para tener autonomía, denunciar y defender sus derechos

A estos escalofriantes datos se unen otros que no son menos preocupantes, los que arrojó la Macroencuesta sobre violencias hacia las mujeres de 2019, elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas por encargo de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, de los que destacamos que las mujeres jóvenes son las que la experimentan en mayor medida: el 71,2% de las mujeres de 16 a 24 años y el 68,3% de las mujeres de 25 a 34 años han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas. También las mujeres mayores: el 42,1% de las que tienen 65 o más años.

UGT y CCOO de Granada instamos a que se fortalezcan los mecanismos de control, aplicación y seguimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, así como que se asegure su continuidad con carácter permanente, más allá de su fecha de finalización en septiembre de 2022.

CCOO y UGT de Granada instamos a que se aceleren las medidas, políticas y normativas dirigidas a la aplicación total del Convenio de Estambul (2011, ratificado por España en 2014) sobre prevención, asistencia integral a las víctimas y lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres, sean de carácter sexual, laboral, institucional, económica, acoso sexual u otras violencias infligidas por la pareja o expareja.

De manera prioritaria, UGT y CCOO de Granada reivindicamos la ratificación del Convenio 189 de la OIT, sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. CCOO y UGT de Granada reclamamos que se redoblen los esfuerzos por parte de Gobierno y del empresariado para el fomento del empleo estable y de calidad y la mejora de los derechos laborales y económicos de las mujeres víctimas de la violencia machistas, en cualquiera de sus manifestaciones, lo que proponemos que se aborde en el marco el diálogo social.

El empleo es esencial e imprescindible para prevenir y combatir la violencia de género.

Por todo ello, CCOO y UGT de Granada:

- Instamos al gobierno central y los gobiernos autonómicos y locales a que dediquen recursos y garanticen el carácter permanente y esencial de los servicios de prevención y de atención integral a las víctimas de violencias machistas, que cuenten con los equipos interdisciplinarios especializados necesarios, y que se garantice su papel de servicio público.
- Demandamos a los distintos gobiernos, autoridades y organismos europeos e internacionales, y de manera especial al gobierno central, que atiendan y cumplan los compromisos derivados de la aplicación integral del Convenio de Estambul (2011).
- Instamos a que se cumplan los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que sitúan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible, para lo que se requiere garantizarles el derecho a una vida libre de violencias machistas. Y reclamamos al gobierno la ratificación urgente del Convenio 189 de la OIT y la aceleración del proceso de ratificación del convenio 190 de la OIT ya emprendido.
- Exigimos tolerancia cero contra todas las violencias machistas y nos sumamos a luchar por la erradicación de todo tipo de conductas de violencia contra las mujeres, por la mejora de sus derechos y de su protección, entendiendo que por nuestra actuación en el ámbito laboral debemos denunciar y participar activamente en la prevención y protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo y en la mejora de los derechos socioeconómicos y laborales de las mujeres víctimas de estas violencias machistas.

- Reclamamos que se actúe con la mayor celeridad posible, sobre las causas estructurales, en especial sobre la desigualdad y discriminaciones por razón de sexo, impulsando también actuaciones, programas y políticas de prevención, detección e intervención en los ámbitos educativo, cultural, económico, sanitario, etc., porque la mejor lucha contra la violencia es impedir que se produzca.

UGT y CCOO de Granada reafirmamos nuestro compromiso por:

- La acción sindical, la formación y la sensibilización para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- La inclusión de Protocolos de actuación en las empresas y Administraciones Públicas, frente a casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- La atención jurídica y sindical a las víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral
- La negociación colectiva con medidas de acción positiva, los Planes de Igualdad para difundir y mejorar los derechos laborales y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como herramientas correctoras de las desigualdades y discriminaciones en cada empresa y centro de trabajo.
- Nuestra colaboración y actuación con las organizaciones competentes (Administraciones Públicas, asociaciones de mujeres, etc.) para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

